



DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA Nro. 120977

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C., 01 MAY 2025

ORDENADOR DEL GASTO
DEPARTAMENTO
POLICÍA CUNDINAMARCA: Coronel ANDRÉS FERNANDO SERNA BUSTAMANTE.

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 75.076.961 expedida en Manizales (Caldas).

CARGO: Comandante Departamento de Policía Cundinamarca

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: resolución 1476 del 29/04/2024.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Nro. 00011 del 02/01/ 2025.

DATOS DEL CONTRATISTA: AUTOINVERCOL S.A.S

NIT: 800020006-1

REPRESENTANTE LEGAL: JOSÉ OSCAR ESPITIA SIERRA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 19.067.536 expedida en Bogotá D.C.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA VIGENCIA 2023-2024 CAMPEROS RENAULT.
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CCE-286-AMP-2020/ marzo 10,2021

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: MANTENIMIENTO Y AUTOPARTES

FECHA DE EMISIÓN: 28/11/2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 31/05/2024

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 23.500.000,00) M/CTE INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 185 días

VIGENCIA DEL CONTRATO: N/A

FORMA DE PAGO: la forma de pago será de conformidad con la cláusula 10 del acuerdo marco para la adquisición del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluidas autopartes y mano de obra; la entidad compradora debe aprobar o rechazar las facturas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, la entidad compradora debe pagar las facturas dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario, siguientes a la fecha de su aprobación. Si al realizar la verificación completa de una factura no cumple con las normas aplicables o se solicita correcciones a la misma, el término de cuarenta y cinco (45) días calendario empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura. Igualmente, es obligación del proveedor remitir a la entidad compradora los soportes.

SUPERVISOR DEL CONTRATO: Patrullero LUIS NORBEY ORJUELA ORTIZ
Responsable de mantenimiento vehicular DECUN

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS N/A

FECHA DEL CONTRATO: N/A

VALOR FINAL DEL CONTRATO: VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$23.500.000,00) M/CTE INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	Nro. CDP* Y FECHA	VALOR	Nro. RPC**Y FECHA	VALOR
Principal O.C. 120977	9323 de 31/07/2023	\$32.726.411,16	133223 de 30/11/2023	\$8.500.000,00
Principal O.C. 120977	324 de 03/01/2023	\$15.000.000,00	924 de 03/01/2024	\$15.000.000,00
VF O.C. 117399	323 de 19/09/2023	\$360.000.000,00	-	\$360.000.000,00

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Nro.: 14-44-101198988 del 30/11/2023

FECHA DE APROBACIÓN: 30/11/2023

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

Nro. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
1	30/11/2023	Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal	30/11/2023

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato 10%	\$2.350.000,00	28/11/2023	01/12/2024
Calidad del servicio 10%	\$2.350.000,00	28/11/2023	31/05/2025
Calidad de los bienes 10%	\$2.350.000,00	28/11/2023	31/05/2025
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales 5%	\$ 1.175.000,00	28/11/2023	31/05/2027

4. ACTAS RECIBIDO A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor de la orden de compra, certifica que **EL CONTRATISTA** prestó los servicios dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, sus adiciones y prórrogas, así:

Contrato	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES Nro.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	N/A	N/A	01	19/12/2023	\$ 8.500.000,00	APV3 1026 NC 1230	19/12/2024 19/12/2024	\$ 8.500.000,01 -0,01	N/A
PRINCIPAL	N/A	N/A	02	22/03/2024	\$9.791.599,86	APV 31637	21/03/2024	\$9.791.599,86	N/A
PRINCIPAL	N/A	N/A	03	01/05/2024	\$5.208.400,14	APV 31890	29/04/2024	\$5.208.400,14	

TOTAL, RECIBIDO	\$23.500.000,00	TOTAL, FACTURADO	\$23.500.000,00	N/A
-----------------	-----------------	------------------	-----------------	-----

5. BALANCE DE PAGOS.

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$23.500.000,00	\$23.500.000,00	\$ 0	\$23.500.000,00	\$23.500.000,00	\$ 0

Que mediante comunicado oficial Nro. GS-2024-114807-DECUN de fecha del 23 /070/2024 el Tesorero de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO.

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación Nro.	Orden de pago Nro.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
2624	2624	26310524	09/02/2024	\$8.500.000,00	\$754.880,00	\$7.745.120,00
30824	30824	103962724	12/04/2024	\$9.791.599,86	\$746.872,00	\$9.044.727,86
39124	39124	143255524	14/05/2024	\$5.208.400,14	\$476.089,00	\$4.732.311,14
TOTALES				\$23.500.000,00	\$1.977.841,00	\$21.522.159,00

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2023-178869-DECUN	19/12/2023	28/11/2023 al 19/12/2023
2	GS-2023-034837-DECUN	12/02/2024	20/12/2023 al 31/01/2024
3	GS-2024-046272-DECUN	22/03/2024	01/02/2024 al 29/02/2024
4	GS-2024-060015-DECUN	05/04/2024	01/03/2024 al 31/03/2024
5	GS-2024-067803-DECUN	01/04/2024	01/03/2024 al 30/04/2024

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden compra tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 de 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA: El representante del Departamento de Policía Cundinamarca atendiendo a los informes presentados por el supervisor de la orden de compra, aceptó a entera satisfacción prestación de servicio, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios,

modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 12/03/2025, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que el DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA

EL SUPERVISOR: Patrullero LUIS NORBEY ORJUELA ORTIZ
Responsable de mantenimiento vehicular DECUN

POR EL CONTRATISTA: AUTOINVERCOL S.A.S

NIT: 800020006-1

SU REPRESENTANTE LEGAL: JOSÉ OSCAR ESPITIA SIERRA
19.067.536 expedida en Bogotá D.C.

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN

ARTÍCULO PRIMERO: LIQUIDAR bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra No. 120977, de conformidad con lo establecido con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente acta.

ARTÍCULO SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada Orden de Compra (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en la orden de compra y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).

Para constancia, se firma en Bogotá, D.C., 01 MAY 2025

POR EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA,



Coronel **ANDRÉS FERNANDO SERNA BUSTAMANTE**
Comandante Departamento de Policía Cundinamarca

POR EL CONTRATISTA,



JOSÉ OSCAR ESPITIA SIERRA
Representante Legal AUTOINVERCOL S.A.S

SUPERVISOR DEL CONTRATO,



Patrullero **LUIS NORBERTO ORJUELA ORTIZ**
Responsable de mantenimiento vehicular DECUN

Elaborado por: APA 12 Ertis Julieth Ruiz Usta - Auxiliar para Apoyo de Seguridad -DECUN

Revisado por: APA 12 Melissa Prieto Ciro -Analista de Contratos -DECUN

PRO-01 Alexa Yadira Segura Vásquez -Tesorera DECUN

Teniente Jenifer Tatiana Ruiz Betancurth- Jefe Grupo Movilidad-DECUN

Teniente Jessica Castro Vargas - Jefe Grupo Contratos - DECUN

Mayor Rolando Arvey Trilleras Díaz - Jefe Area Administrativa DECUN

Mayor Walter Yamid Daza Vergara - Jefe Asuntos Jurídicos-DECUN

Teniente Coronel Sandra Lancheros Guzmán - Subcomandante de Departamento -DECUN

Fecha de elaboración: febrero de 2025

Ubicación: C//Mis Documentos/liquidación/2025.

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id. Solicitud:	444474
Número de orden de compra a modificar:	120977

Entidad compradora:	Departamento de Policía Cundinamarca
Nombre del solicitante:	Andrés Fernando Serna Bustamante
Proveedor:	AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA
Mecanismo de agregación de demanda:	Mantenimiento y Autopartes

Tipo de Solicitud:	Modificación de Orden de Compra - liquidación
Fecha:	2025-04-04 15:48:11

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
115350	DEPARTAMENTO DE POLICIA CUNDINAMARCA	CDP-9323	CDP	9323
111931	DEPARTAMENTO DE POLICIA CUNDINAMARCA	VF-323	VF	323

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	man02 - MT-159. Mantenimiento	1.0	0.55 Metros	5000000.00	CDP-9323	5000000.00
2	man02 - MT-159. Mantenimiento	5.0	0.55 Metros	1000000.00	CDP-9323	5000000.00

3	man02 - MT-159. Mantenimiento	1.0	0.55 Metros	2000000.00	VF-323	2000000.00
4	man02 - MT-159. Mantenimiento	2.0	0.55 Metros	1500000.00	VF-323	3000000.00
5	man02 - MT-159. Mantenimiento	1.0	0.55 Metros	2000000.00	VF-323	2000000.00
6	man02 - MT-159. Mantenimiento	4.0	0.55 Metros	1000000.00	VF-323	4000000.00
7	man02 - MT-159. Mantenimiento	1.0	0.55 Metros	2000000.00	VF-323	2000000.00
8	man02 - MT-159. Mantenimiento	1.0	0.55 Metros	500000.00	VF-323	500000.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	Nº	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

Se realiza la presente liquidación de la orden de compra 120977, toda vez que las partes cumplieron al 100% con las obligaciones precontractuales.

Firma ordenador del gasto
 Nombre: *Andres Semu Bustamante*
 Documento: *75.076.901.*

Firma de proveedor
 Nombre: *Fernando Oscar Espitia Sierra*
 Documento: *19067530 Bta*